



RESOLUCION DECANAL N° 140/2002

VISTO

Que el Decreto 3413/79 y su modificatorio 894/82 establece que será competencia del Ministerio de Salud Pública y Medio Ambiente la concesión y fiscalización de las licencias especiales para tratamiento de la salud;

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en las cuales se concede licencia por enfermedad a los agentes que se detallan en la Planilla de Licencias;

CONSIDERANDO

Las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral 1802/94;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento y registrar las inasistencias incurridas por los agentes detallados en la PLANILLA DE LICENCIAS con cargo a los artículos y en los períodos consignados en la misma.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 de Octubre de 2002

Dr. MICHAEL C. LUD
Decano de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F

PLANILLA DE LICENCIAS

DEPENDENCIA: Facultad de Matemática, Astronomía y Física – U.N.C.

Período relevado: 01/06/2002 al 30/09/2002

Legajo	Nombre	Cargo Pampa	Artículo	Desde	Hasta	Días	Acumulado al 30/09/01
10052	Marta PARNISARI	113	10 c)	01/07/02	05/09/02	67	151 días (*)
30238	Roque MELLANO	9	10 c)	26/06/02	29/07/02	34	34 días (**)

Observaciones:

(*) Alta a partir del 06/09/2002

(**) Alta a partir del 30/07/2002

Fecha: 22 de Octubre de 2002.-




CARLOS A. DAGHERO
JEFE DPTO. PERSONAL Y SUELDOS
Firma y Sello del Jefe
o encargado de Personal